

INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA SOLICITUD DE DISCAPACIDAD

Estimado/a socio/a:

La solicitud de discapacidad se presenta con el fin de que se valore una situación de minusvalía que presente una persona, calificando su grado según el alcance de la misma.

Cualquier persona puede solicitar un reconocimiento de grado de discapacidad, y el trámite es bastante sencillo. Basta con acercarse al Centro Base de la Comunidad Autónoma que te corresponda, rellenar un sencillo formulario, presentar tu DNI y todos los informes médicos que acrediten la dolencia de que se trate. Un equipo evaluador valorará el caso y posteriormente te requerirán para reconocerte en el Centro Base o para que aportes nuevos informes si tienes.

Para ser bien valorado, es necesario marcar en el formulario, además de la solicitud de valoración de discapacidad física, la psíquica en aquellos casos en que el cuadro de la persona curse además con alteraciones psicológicas o psiquiátricas, pues de no marcarlo, en ocasiones no son valoradas este tipo de patologías.

Por eso, este proceso puede demorar unos meses, pero si finalmente se reconoce la discapacidad, esto reportará algunas ventajas para el paciente.

Para más información, consulta a tu Trabajador Social o Centro Base de la Seguridad Social de tu distrito.

En el link <http://sid.usal.es/faq.aspx?id=230> puedes encontrar el directorio de los centros bases de cada Comunidad Autónoma del territorio nacional, donde puedes informarte.

Adjunto indicamos algunos links con más información

www.discapnet.es

www.fundacionadecco.es/_data/LegislacionBonificaciones/Pdf/7.pdf

http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/097360

Aparte del reconocimiento de grado de discapacidad, hay otras variantes que podrían ser tu caso, como invalidez o dependencia.

Desde AMAL, como afectados de linfedema, te animamos a que te informes al respecto y esperamos que esta información te sea de utilidad.



Asociación
Madrileña
de
Afectados
de
Linfedema